



## BASES QUE HAN DE REGIR EN EL I CONCURSO FOTOGRÁFICO ONLINE CARNAVAL 2021

### PARTICIPANTES

**PRIMERA.-** Podrá participar cualquier ciudadano o ciudadana con fotografías de su autoría. Los participantes serán los únicos responsables de las fotografías que presenten al concurso como propias.

Las solicitudes se formalizarán por una persona mayor de edad en representación de la unidad familiar. La presentación de solicitud de participación implica la autorización de reproducción de la imagen de menores que hubiera en la familia, a efectos del concurso.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

**SEGUNDA.-** Para participar en el concurso, es necesario rellenar el formulario on line de participación que se encuentra en el siguiente link:

<https://carnavaldetenerife.com/participa>

completando toda la información requerida, siendo indispensable adjuntar la foto o con la mejor resolución posible.

El plazo de participación comienza el 1 de febrero y la finalización del mismo constará en el formulario de inscripción. El sistema informático estará habilitado para la recepción de las solicitudes en el plazo indicado, con respuesta automática que garantiza su participación en el concurso.

En caso la solicitud se remita fuera de plazo y el sistema no lo admita, no se podrá participar en el concurso por vía alternativa alguna.

### CONCURSO

**TERCERA.-** El concurso consiste en la aportación de una fotografía en cualquiera de las modalidades a través del formulario online habilitado al efecto.

**CUARTA.-** Categorías.

Se establecen 6 categorías en las que se puede participar:

**1ª "Viudas del Carnaval: estamos contentas porque te tendremos con nosotras un año más".** En esta categoría se valorará la foto de viuda de nuestro tradicional Entierro de la Sardina que sea más divertida y representativa de nuestra tradición del miércoles de Ceniza.

**2ª "El Carnaval de tu vida o cómo disfrutábamos el Carnaval antes del 2000".** Fotos antiguas de tus carnavales más divertidos, se valorará la originalidad de la propuesta y aquella foto que más represente el auténtico Carnaval de la calle.

**3ª "Este año los peques se disfrazan en casa"** Los más pequeños tienen su modalidad en la que se valorará el reciclado de materiales y esa fantasía divertida que lucen los niños y niñas de la casa.

**4ª "Así salí, así llegué: la fotografía nunca miente"** Se valorará el conjunto de 2 fotos que conformará el antes y después como recuerdo de esa noche carnalera que pasaste hace unos años y que recuerdas con una carcajada. Una de las fotos, antes de la noche de parranda y otra al final de la noche ¿tenías otros elementos adicionales en tu disfraz? ¿perdiste alguno?

**5ª "No me ladres mascarita: disfraz a tu mascota"** Una foto de tu mascota disfrazada, tu periquito, tu tortuga, tu perro o tu gato (aceptamos incluso pulpos) con ese disfraz animal.

**6ª "Disfrazo tu balcón y vacila mogollón."** El balcón más carnalero gana, demostremos que el ingenio chicharrero no tiene límite.

### JURADO

**CUARTA.-** El jurado estará compuesto por :

1- Jurado artístico designado por resolución del Sr Concejal Delegado en materia de Fiestas, y estará compuesto por tres profesionales de las artes gráficas, fotógrafos o licenciados en Bellas Artes, o Artes y Oficios, actuando como secretario/a un empleado público, con voz, pero sin voto. El jurado evaluará a la hora de calificar los trabajos, lo descrito en la base CUARTA, otorgando una puntuación entre 1 y 10 puntos a cada propuesta. La suma total de estas puntuaciones determinará el ganador en cada modalidad.

En caso de empate, será el jurado designado por la organización, el que establezca el desempate con los criterios artísticos que estimen oportunos. Las decisiones del jurado serán, en todo caso, inapelables.

### PREMIOS

**QUINTA.-** Los premios que se otorgarán en la fecha, lugar y horario determinado por la organización, dependiendo de la situación actual, consistirán en placa y un detalle especial para los ganadores, que se anunciará en la dirección web arriba indicada, contando en la medida de lo posible con el patrocinio de una marca comercial.

Se otorgarán tres premios por modalidad

Primer Premio,

Segundo Premio

Tercer Premio

Todas las imágenes formarán parte de en una galería de fotos en la web, un video con las imágenes con música de carnaval en reconocimiento a la participación.

### OBLIGACIONES

**SEXTA.-** La participación en el concurso, mediante la inscripción, implica el CONOCIMIENTO Y PLENA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación. No se permiten elementos o posados fotográficos que puedan resultar de mal gusto, ofender o no se adapte al objeto del concurso.

Los órganos competentes, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten, así como tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las presentes bases

**SÉPTIMA.-** El Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas entregará las placas de premiados, menciones honoríficas si las hubiere y diplomas de participación en la fecha, hora y lugar que designe la organización.

El Organismo Autónomo se reserva el derecho de fotografiar, emplear o difundir las imágenes o fotografías procedentes de los belenes que se presentan a concurso, así como facilitar dicha labor a quien lo solicite.

**OCTAVA.-** El Organismo Autónomo se reserva el derecho de fotografiar, grabar, así como emplear o difundir las imágenes o fotografías que se presentan a concurso en los soportes que estime oportunos para su difusión.